



LA PLAZA DE LOS OPITAS

Neiva, 13 de marzo del 2026

MPH-2220-2026

Señores

COPROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL MERCADO MINORISTA DE NEIVA
"MERCANEIVA"




E. S. C.

REFERENCIA: CITACIÓN REUNIÓN ASAMBLEA ORDINARIA PRESENCIAL (ARTÍCULO 40 LEY 675 DE 2001) DE COPROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL MERCADO MINORISTA DE NEIVA "MERCANEIVA" CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN CONFORME AL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 39 REUNIONES, LEY 675 DEL 2001.

JUAN SEBASTIÁN URUEÑA MEDINA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.280.666 expedida en Neiva, Huila, actuando en calidad de administrador y representante legal del **CENTRO COMERCIAL MERCADO MINORISTA DE NEIVA MERCANEIVA**, identificado con Nit. No. 901.302.237-3, en consideración a la comunicación del asunto, me permito convocar a todos los copropietarios del **CENTRO COMERCIAL MERCADO MINORISTA DE NEIVA MERCANEIVA**, a la ASAMBLEA ORDINARIA de acuerdo a las facultades estatutaria y legales consagradas en el reglamento de propiedad horizontal y el artículo 39 de la ley 675 del 2001 a realizarse el día treinta (30) de marzo de 2026, a las ocho antes meridiano (8:00 am) se iniciara a tomar lista y a las nueve antes meridiano (9:00am) se dará inicio a la convocatoria en la instalaciones del CENTRO COMERCIAL MERCADO MINORISTA DE NEIVA "MERCANEIVA" en la puerta No. 04 para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
4. Elección del comité de verificación del acta de la asamblea.
5. Presentación, aprobación de los estados financieros y la ejecución presupuestal del año 2025.
6. Informe de gestión de la administración.
7. Elección de Administrador
8. Elección de Revisor Fiscal
9. Presentación, aprobación del plan de aprovechamiento de zonas comunes y varios.
10. Aprobación aumento de tarifa de cobro de expensas del año 2026.
11. Presentación, aprobación del presupuesto del año 2026
12. Autorización para la actualización del Reglamento de Propiedad Horizontal, únicamente su articulado.
13. Presentación, aprobación implementación de proyecto solar. Autorización para uso de transformador y cubierta.
14. Proposiciones y varios.

CENTRO COMERCIAL MERCADO MINORISTA DE NEIVA

 3168341085  6088501722
 CR 5 No. 38-61 SUR LC 2249-2251

Por tratarse de un tema de vital importancia para la copropiedad, se solicita puntual asistencia del propietario del bien inmueble para la toma de decisiones.

En el evento de no poder asistir, se puede presentar a través de un poder especial o general en los términos de ley. Los propietarios que tienen calidad de personas jurídicas deben presentar certificado de existencia y representación legal con no menos de 8 días de expedición anteriores a la convocatoria sea que concurra a través del representante legal o de un apoderado. El poder debe reunir los requisitos del artículo 184 del código de comercio.

De no existir quorum, se hará reunión de segunda convocatoria que se realizará el tercer día hábil siguiente a la primera; es decir, **EL DOS (02) DE ABRIL DEL 2026 A LAS OCHO PASADOS MERIDIANO (8:00) PM** como lo estipula el artículo 41 de la ley 675 del 2001, en la puerta No. 04 del **CENTRO COMERCIAL DE MERCADO MINORISTA DE NEIVA "MERCANEIVA"**. Se sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios.

Es de anotar que los copropietarios deben asistir con teléfonos cargados con plan de datos para poder votar y deben verificar los datos inscritos al sistema <https://asambleas.injaus.co/> a partir del día 20 de marzo del presente año. Cualquier inquietud, duda o requerimiento comunicarse a:

- WhatsApp 305 239 7556
- Correo: itdoctor@outlook.com

La convocatoria en mención será publicada en la zona 1 (entrada principal de la copropiedad), en la puerta 12,14 y 15 ubicada en la zona de rampa, en la zona de verduras (local 1079), en la oficina de administración (local 2249-2251), en la página web <http://mercaneiva-ph.com/> y en el periódico LA NACIÓN, según como lo estipula el Artículo 64 "REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS: dentro de los tres (3) primeros meses calendario, previa fijación de lugar y citación personal que enviare la administración por carta a cada uno de los copropietarios, o **mediante aviso o cartel fijado en el lugar de acceso principal del inmueble**, con inserción del orden del día a desarrollar en la reunión" (subrayado por el suscrito).

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN URUEÑA MEDINA


C.C. No. 1.075.280.666 de Neiva, Huila

RL ADMINISTRADOR CENTRO COMERCIAL MERCADO MINORISTA DE NEIVA
"MERCANEIVA"

Nit. No. 901.302.237-3

CENTRO COMERCIAL MERCADO MINORISTA DE NEIVA

 3168341085  6088501722

 CR 5 No. 38-61 SUR LC 2249-2251